

 KREDIT	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DEUDA		
	Código: FR-GM03		
	Versión: 01		
	Vigente: 09/06/2025		
Página 1 de 2			

Yo, _____ identificado(a)
 con _____ No. _____, expedida en _____, registrado
 en la pagaduría _____, solicito se expida el certificado de saldo
 para pago anticipado.

A continuación, seleccione una de las siguientes opciones y suministre la información requerida para la elaboración de su certificado.

Pago anticipado con recursos propios

1. Por favor indique su procedencia (marque con una X las que aplique) – No colocar genéricos, por ejemplo: comerciante.

- Salario / Honorarios / Comisiones
 Actividades comerciales o industriales
 Arrendamientos (inmuebles u otros bienes)
 Venta de inmuebles
 Venta de vehículos
 Herencias o sucesiones
 Ahorros propios
 Aportes o ayudas de familiares
 Indemnizaciones / pagos de seguros (ej. póliza de vida)
 Dividendos o utilidades de empresas
 Compra de cartera o cesión de derechos
 Otra (especifique): _____

Pago anticipado con recursos de terceros

2. Por favor indicar nombre completo de la entidad que compra la cartera

PARA PODER OBTENER SU CERTIFICADO TENGA EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

- a) Los certificados se deben solicitar mediante el canal autorizado **Línea única de servicio al cliente 3009136077**, sujeto a validación de información cobijado bajo ley de protección de datos.
- b) Indicamos que en el formulario “Conocimiento del cliente (conocimientos informados)” el cliente manifiesta y acepta que se le informó de las condiciones de prepago y acepta que toda obligación deberá ser certificada.
- c) Los datos registrados en nuestra base de datos deben coincidir con la información diligenciada en el formulario, esto amparado en la ley de protección de datos y con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de

 KREDIT	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DEUDA	Código: FR-GM03 Versión: 01 Vigente: 09/06/2025 Página 2 de 2
--	--	--

datos personales, en especial la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o desarrolle; y al decreto 1377 de 2013.

- d) Los certificados se envían como respuesta al correo electrónico indicado en la solicitud de crédito (estos no se entregan en físico).
- e) La certificación tiene un costo de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$45.000), los cuales deberán ser depositados de manera previa a la expedición del certificado, en el banco BANCOLOMBIA mediante el CÓDIGO DE CONVENIO 85862 REFERENCIA: NÚMERO DE CÉDULA DEL TITULAR.

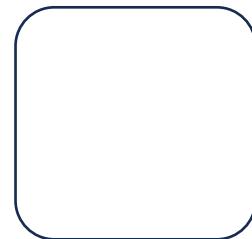
Firma: _____

No. Identificación: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Ticket y/o Cód. de Verificación: _____



Huella